

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



CUARTA COMISION, 1368a.
SESION

Miércoles 31 de octubre de 1962,
a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 56 del programa:</i>	
<i>Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (continuación)</i>	269
<i>Examen del proyecto de resolución A/C.4/L.750 (conclusión)</i>	269
<i>Audiencia de peticionarios (continuación)</i>	272

Presidente: Sr. Guillermo FLORES AVENDAÑO (Guatemala).

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (A/5238, cap. II, A/C.4/560, A/C.4/561, A/C.4/564, A/C.4/565, A/C.4/568, A/C.4/569, A/C.4/L.750) (continuación)

1. El PRESIDENTE recuerda a la Comisión que no se ha adoptado ninguna decisión respecto de la solicitud del Sr. Enoch Dumbutshena que desea ser escuchado de nuevo. Como la Comisión ya ha decidido oír las explicaciones de voto al principio de la sesión, sugiere que se oiga al Sr. Dumbutshena después de haberse dado dichas explicaciones.

Así queda acordado.

2. El Sr. BOEG (Dinamarca), planteando una cuestión de orden, propone que el texto de la declaración que Sir Edgar Whitehead, Primer Ministro de Rhodesia del Sur, formuló en la sesión anterior se distribuya como documento de la Comisión.

Así queda acordado.^{1/}

EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/C.4/L.750 (conclusión)

3. El Sr. BARATA (Portugal) afirma que únicamente el deseo de cooperar con el Presidente impidió a su delegación protestar inmediatamente contra ciertas declaraciones improcedentes hechas por algunas personas a quienes la Comisión concedió audiencia como peticionarios. Aunque su delegación se percató de las circunstancias especiales en que se encuentran esas personas, de las emociones que las inspiran y de su conocimiento necesariamente limitado de asuntos que caen fuera de su experiencia personal, no cree que estos factores justifiquen el lenguaje insultante que han empleado. El orador espera que en el porvenir la opinión de algunos representantes a propósito del respeto que los peticionarios deben a la Comisión sea compartida por todos.

^{1/}Véase A/C.4/571/Add.1.

4. Algunas de las personas que comparecieron como peticionarios han tratado de implicar a Portugal en la política seguida en Rhodesia del Sur, y algunos representantes se han referido a una llamada "alianza impía" entre Portugal y ciertos países de Africa. El hecho de que no han podido proporcionar detalles es prueba de la irresponsabilidad de sus declaraciones. Sin embargo, para disipar cualquier duda que pueda subsistir, su delegación desea manifestar categóricamente que las afirmaciones hechas en la Comisión carecen totalmente de fundamento y que Portugal y sus vecinos del Africa central y del sur tienen simplemente relaciones normales y cordiales, cosa perfectamente comprensible puesto que tienen fronteras comunes.

5. Portugal se opone resueltamente a cualquier forma de discriminación racial; por ello apoya el principio de la negación del racismo y el del gobierno por los más capaces, principios defendidos por la mayoría de los oradores en el debate general. El proyecto de resolución aprobado por la Comisión en la sesión anterior (A/C.4/L.750, modificado) contiene, sin embargo, ideas que no concuerdan con el fin que según su delegación deben perseguir las Naciones Unidas en virtud de las disposiciones de la Carta; por ello no pudo votar a favor de ese proyecto.

6. El Sr. GONZALEZ CALVO (Guatemala) observa que la posición de su país en lo que se refiere al colonialismo y al neocolonialismo es bien conocida y no necesita ser expuesta nuevamente.

7. El debate general y la información proporcionada por los peticionarios han arrojado luz sobre la forma en que Rhodesia del Sur está gobernada y sobre la negación del derecho de voto a los habitantes indígenas. Ha quedado demostrado sin la menor duda que Rhodesia del Sur es un territorio no autónomo y que el Reino Unido es responsable de su administración. Por ello, la delegación de Guatemala piensa que es justo que en el proyecto de resolución aprobado por la Comisión se pida al Reino Unido que adopte ciertas medidas para mejorar la condición de los habitantes africanos y permitirles participar en la vida pública del país. El orador espera que no se recurra a medidas desesperadas en Rhodesia del Sur y que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en especial la resolución 1514 (XV), se apliquen en el Territorio para que su pueblo pueda lograr la libertad y la independencia.

8. Por estas razones su delegación votó a favor del proyecto de resolución.

9. El Sr. McINTYRE (Australia) reconoce que los autores del proyecto de resolución indudablemente han realizado un auténtico esfuerzo para evitar exigencias extremas, pero estima que el texto aprobado por la Comisión no constituye el tipo de resolución que se necesita para resolver la situación actual en Rhodesia del Sur.

10. El testimonio de los peticionarios y las declaraciones de Sir Edgar Whitehead, Primer Ministro de Rhodesia del Sur, quien no puede haber dejado de impresionar a la Comisión por su convencimiento indudablemente sincero de la legitimidad y del buen éxito final de su causa, aunque muchos miembros de la Comisión puedan dudar de que le sea posible poner en práctica las esclarecidas y liberales intenciones que ha proclamado, tienden a demostrar que la situación es mucho más compleja de lo que algunos miembros de la Comisión parecen dispuestos a reconocer. No cabe duda que hay gran diversidad de opiniones en Rhodesia del Sur, yendo desde el ala extrema del pensamiento europeo hasta el nacionalismo extremista. Es evidente que la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU) tiene muchísimos seguidores entre el elemento africano. La delegación de Australia no puede dejar de pensar que los elementos más extremistas de ese partido, llevados por el deseo de lograr una completa unidad de la opinión africana, han recurrido a métodos que son cualquier cosa menos democráticos. Al mismo tiempo, hay otros dirigentes de la ZAPU que todavía no han perdido la esperanza de llegar a una transacción pacífica y razonable. Si bien los miembros del llamado grupo multirracial independiente de peticionarios no hizo declaraciones ni contestó a las preguntas en la forma en que muchos miembros de la Comisión hubieran deseado oír, y aunque fuera fácil considerarlos como títeres del Gobierno, su delegación opina que la valentía desplegada por el grupo y, especialmente, por sus miembros africanos al presentarse ante la Comisión, demuestra que la sinceridad de las convicciones no es monopolio de un grupo determinado en Rhodesia del Sur. La comparecencia de esos peticionarios ante la Comisión también ha cumplido el valioso propósito de demostrarles la fuerza de la opinión internacional, tal como se refleja en las Naciones Unidas. La delegación de Australia está convencida de que los miembros del grupo multirracial independiente ansían sincera y genuinamente vencer el profundo recelo que tan claramente amenaza la paz y el progreso de su país. Ese recelo constituye la dolencia más peligrosa que padece Rhodesia del Sur y las Naciones Unidas deberían preocuparse ante todo de determinar si una resolución puede hacer algo para restaurar un clima de confianza.

11. Por hablar en nombre de la delegación de un país que desempeñó un papel destacado en la redacción del Capítulo XI de la Carta en 1945, el Sr. McIntyre puede afirmar con toda seguridad que el texto aprobado por la Comisión en su sesión anterior va más allá no solamente de las disposiciones de ese Capítulo, sino también de la intención original del mismo en lo que se refiere a la cuestión de la competencia.

12. Además, y aparte de la cuestión de saber si procede pedir al Secretario General interino que intervenga en los términos empleados en el proyecto de resolución, la delegación de Australia duda seriamente que el texto, en su conjunto, vaya a contribuir a promover la confianza mutua que tan claramente no existe. El orador teme que, en las circunstancias actuales, la resolución sólo sirva para alentar el extremismo en ambos extremos del espectro político y acercar a los partidos de Rhodesia del Sur al punto en que el retroceso se hace imposible, punto al cual, a su juicio, todavía no se ha llegado.

13. Su delegación apoya cordialmente el llamamiento formulado por todos los matices de opinión que figuran en la Comisión para que la situación de Rhodesia

del Sur evolucione sin derramamiento de sangre. Si las Naciones Unidas tratan de intervenir en el Territorio, deben hacerlo con pleno conocimiento de los problemas que ello implica y de las consecuencias de sus actos, y sin correr el riesgo de agriar aún más las relaciones.

14. Después de escuchar a los peticionarios que representan a la ZAPU, la delegación de Australia tiene la esperanza de que se pueda convencer a los actuales dirigentes del partido de que reanuden las negociaciones. También son muchos los colonos europeos que han llegado a pensar que el Territorio puede progresar si se obra con prudencia y se fomenta el respeto mutuo entre las razas. Además, el orador remite a la Comisión las declaraciones formuladas por Sir Edgar Whitehead y las seguridades dadas por el representante del Reino Unido, en la 1360a. sesión, de que no se ha llegado a decisión alguna ni ha surgido ninguna circunstancia que pueda originar un nuevo cambio en las relaciones constitucionales entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur, y de que no puede producirse ningún cambio en dichas relaciones mediante una acción unilateral. Deben tenerse en cuenta esas seguridades al considerar la decisión del Gobierno de Rhodesia del Sur de promulgar la nueva Constitución el 1º de noviembre de 1962. La delegación de Australia cree que la Cuarta Comisión debió haber fundado su proyecto de resolución en hechos alentadores como los mencionados.

15. El Sr. PASCUCCI-RIGHI (Italia) lamenta que a su delegación, que se abstuvo de participar en el debate general en vista de la urgencia de la cuestión, se le haya negado la oportunidad de explicar su voto sobre el proyecto de resolución antes de que se lo sometiera a votación.

16. Como él dijo cuando se aprobó la resolución 1755 (XVII), la delegación de Italia considera que el proceso de descolonización debe avanzar tan rápidamente como sea posible. En lo que se refiere a las relaciones constitucionales entre el Reino Unido y Rhodesia del Sur, no cree que se haya aportado pruebas convincentes en apoyo del argumento del Reino Unido de que ya no tiene poder de intervención. Por consiguiente, su delegación apoyó el proyecto de resolución en principio, pero cree que se podría haber mejorado el texto si se hubiese concedido tiempo para la presentación de enmiendas. En su forma actual, la resolución no mejorará necesariamente la situación y por ello Italia se sintió obligada a abstenerse en la votación.

17. El Sr. ROS (Argentina) dice que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General su delegación se abstuvo al votarse sobre la resolución 1747 (XVI) porque confiaba en que el Reino Unido podría encontrar una solución justa al problema. Sin embargo, la situación ha empeorado desde entonces. Para que se logre un progreso es esencial que todos los ciudadanos puedan participar en la vida política. Por ello Argentina votó a favor del proyecto de resolución aprobado en la sesión anterior.

18. El orador atribuye la mayor importancia al párrafo 4 de la parte dispositiva del texto aprobado. Tiene la seguridad de que el Secretario General interino podrá contribuir al logro de una solución justa, y el párrafo 4 de la parte dispositiva, tal como está redactado, le concederá suficiente libertad de acción. El Sr. Ros espera que el Secretario General interino pueda contar con la plena cooperación de los Gobier-

nos del Reino Unido y de Rhodesia del Sur así como con la de los dirigentes de la ZAPU.

19. El Sr. ROBERTS (Nueva Zelanda) manifiesta que tenía la intención de expresar la opinión de su delegación sobre la conveniencia del proyecto de resolución antes de que se lo sometiera a votación. Como se le negó el derecho a hacerlo cree que no tiene objeto presentar esa opinión en este momento.

20. El Sr. O'SULLIVAN (Irlanda) afirma que su delegación votó a favor del proyecto de resolución porque, en general, está de acuerdo con los principios establecidos en él y cree que sobre la base de esos principios se resolverá, con el tiempo, el problema de Rhodesia del Sur. No obstante, su delegación reserva su posición sobre el empleo de la expresión "Autoridad Administradora" en el párrafo final del preámbulo y de la palabra "inmediata" en todo el párrafo 3 de la parte dispositiva. El uso del término "Autoridad Administradora", a juicio de la delegación de Irlanda, tiende a oscurecer las realidades constitucionales y políticas, realidades que deben ser tenidas en cuenta si se ha de lograr una solución eficaz y duradera. El uso de la palabra "inmediata", en el párrafo 3 de la parte dispositiva, parece a su delegación totalmente ilusorio. Los cambios políticos importantes sólo se pueden lograr en forma progresiva y con cautela y paciencia; no se los puede efectuar todos a la vez sin correr el riesgo de provocar una conmoción que puede perjudicar en forma incalculable el porvenir del Territorio y el bienestar de todos sus habitantes. En vista de la conclusión más bien precipitada del debate de la Comisión en la sesión anterior, el Sr. O'Sullivan desea que las reservas de su delegación consten íntegramente en el acta resumida y se consignen en el informe que la Comisión someta a la Asamblea General.

21. El orador ha escuchado con toda simpatía la declaración de Sir Edgar Whitehead. Cree que todas las razas están interesadas en el porvenir de Rhodesia del Sur y está convencido de que el representante del Reino Unido y quienes lo apoyan son sinceros, aun cuando su política esté en gran parte equivocada. También ha quedado impresionado por las declaraciones de los representantes de la ZAPU. En vista de la buena voluntad fundamental que es evidente en ambas partes, el Sr. O'Sullivan confía en que el proyecto de resolución aprobado por la Comisión, especialmente con la enmienda introducida en el párrafo 4 de la parte dispositiva, abra el camino hacia una evolución favorable de la situación.

22. El Sr. IBE (Nigeria), Relator, explica que en la etapa actual no es posible incluir explícitamente las reservas de la delegación de Irlanda en el informe de la Comisión. No obstante, toma nota de que varios representantes han declarado que hubieran expresado reservas a propósito del proyecto de resolución si hubiesen dispuesto de tiempo y esa posición quedará reflejada en el informe.

23. El Sr. KNUDSEN (Noruega) afirma que su delegación, como lo declaró durante el debate celebrado en el período de sesiones anterior sobre la cuestión de Rhodesia del Sur, es partidaria de que se promulgue en ese Territorio una nueva constitución que garantice los derechos de la mayoría de la población, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y que excluya toda forma de discriminación racial. Por ello la delegación noruega votó a favor de la resolución 1755 (XVII) y del proyecto de resolución aprobado en la sesión anterior. No obstante,

tiene ciertas reservas en lo relativo a esta última resolución. Cree que el párrafo 4 de la parte dispositiva, aun en su forma enmendada, no concede al Secretario General interino el máximo de oportunidades para prestar una asistencia valiosa.

24. El Sr. SAULNEROND (Gabón) dice que a su delegación le inquieta la situación reinante en Rhodesia del Sur y le preocupa que el Reino Unido, conocido por su política liberal, se haya negado a hacer alguna concesión seria respecto de la presente cuestión. La delegación de Gabón apoya firmemente el principio de la libre determinación y desea verlo aplicado en los territorios que están todavía bajo la dominación colonial. Por estos motivos, apoya la petición a favor del cumplimiento inmediato de las resoluciones anteriores de la Asamblea General, así como la decisión de mantener en el programa de la Asamblea la cuestión de Rhodesia del Sur. El orador se congratula de que se hayan introducido en el párrafo 4 de la parte dispositiva modificaciones encaminadas a dar al Secretario General interino una mayor libertad de acción a fin de resolver pacíficamente el problema.

25. La Sra. MENESES DE ALBIZU CAMPOS (Cuba) declara que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución revisado en conformidad con la política de Cuba de oponerse a todo colonialismo. La resolución responde plenamente a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo a los del Capítulo XI, en virtud de los cuales los Estados Miembros que administran territorios no autónomos reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo y se comprometen a asegurar su adelanto político, económico, social y educativo. La oradora acogió con agrado los dos primeros párrafos del preámbulo del proyecto de resolución, que desmascaran las maniobras del Reino Unido para evadir la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre Rhodesia del Sur. Apoya el tercer párrafo del preámbulo y estima que no hay motivos para aplazar el ejercicio del derecho del pueblo a formar un Estado africano independiente. Acepta sin reservas la declaración contenida en el párrafo 2 de la parte dispositiva, según la cual todo intento de imponer la Constitución de 1961 agravará la situación, y apoya la petición de suspender esa Constitución. Comparte asimismo el criterio de que corresponde al Reino Unido poner en práctica las medidas enumeradas en el párrafo 3 de la parte dispositiva. A su juicio, la misión confiada al Secretario General interino en el párrafo 4 de la parte dispositiva será muy útil. Por último, la oradora está de acuerdo en que el tema se mantenga en el programa de la Asamblea y en que las Naciones Unidas no pierdan de vista la situación existente en Rhodesia del Sur hasta que hayan quedado satisfechas las legítimas reivindicaciones del pueblo.

26. El Sr. HOUAISS (Brasil) dice que, a juicio de su delegación, el Reino Unido es la Autoridad Administradora de Rhodesia del Sur. El Reino Unido tiene a su cargo los asuntos exteriores de ese Territorio; la delegación de ese país tiene que haber estado enterada de que la Constitución de 1961 iba a entrar en vigor el 1º de noviembre de 1962 y, por lo tanto, debió informar de ello a la Comisión. Ese procedimiento no hubiera supuesto una injerencia en los asuntos internos de lo que se ha dado en llamar "colonia autónoma". Las Naciones Unidas se hallan ahora ante un hecho consumado cuyas consecuencias son incalculables. Por lo tanto, es esencial tomar medidas

sin dilación. En circunstancias normales, la delegación del Brasil hubiera deseado disponer de más tiempo para estudiar el proyecto de resolución y recibir instrucciones de su Gobierno, pero en vista de la urgencia del asunto decidió votar a favor del proyecto de resolución el cual, a su juicio, es enteramente acorde con el espíritu de la Carta.

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (continuación)

Por invitación del Presidente, el Sr. Enoch Dumbutshena, representante de la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU), toma asiento entre los miembros de la Comisión.

27. El Sr. DUMBUTSHENA (Zimbabwe African Peoples Union) dice que ha solicitado una nueva audiencia ante la Comisión a causa de lo que, a su juicio, constituye la falta de honradez manifiesta en las declaraciones de Sir Edgar Whitehead, en las dos sesiones previas. Repetidas veces ha oído declaraciones análogas: en 1959, cuando el African National Congress fue proscrito a pesar de no haberse registrado ninguna violencia; en 1961, cuando se hizo lo mismo con el National Democratic Party a pesar de no haber habido tampoco ninguna violencia, y en 1962, cuando la ZAPU fue proscrita. Le ha resultado penoso oír a Sir Edgar Whitehead afirmar que no hay crisis política en Rhodesia del Sur. El propio Primer Ministro ha amonestado la prensa en el Territorio; se le prohíbe dar parte de los actos de violencia por temor a aterrar a la población, o dar cuenta de las actividades de los políticos africanos vinculados con la ZAPU. Más de 300 personas han sido confinadas y hay más de 1.000 políticos africanos detenidos en las cárceles de Sir Edgar Whitehead. Es bien sabido que este último no puede entrar en ningún centro urbano africano sin una escolta de soldados y policías armados.

28. Sir Edgar Whitehead ha declarado que, en virtud de la actual Constitución, los africanos tendrán, en un plazo de 15 años, la mayoría en la Asamblea Legislativa. Toda persona honrada debe admitir que eso es una imposibilidad, toda vez que ello significaría que en 15 años el salario mensual medio de un trabajador africano, que es ahora de 9 libras esterlinas y 10 chelines, se elevaría a 96 libras esterlinas, e implicaría la sustitución de trabajadores europeos por trabajadores africanos, lo que el propio Sir Edgar Whitehead no se propone hacer. Es inconcebible que en un país donde tan pocos estudiantes africanos cursan estudios secundarios puedan haber dentro de 15 años tantos africanos que reúnan los requisitos necesarios para votar como hay actualmente votantes blancos inscritos en la lista electoral. Sir Edgar Whitehead ha dicho que hay 2.000 votantes africanos inscritos en la lista A, al paso que en 1957 sólo había 1.000; por lo tanto, cinco años han sido necesarios para agregar unos 1.000 africanos a la lista A, lo que significa que en 15 años habrá unos 15.000 y en esa fecha habrá unos 200.000 europeos en esa misma lista. El orador ha sido periodista y en la época de la proscripción del African National Congress, en 1959, él y sus colegas fueron las únicas personas que tuvieron la audacia suficiente para decir que disentían de la política del Primer Ministro. Fueron a verle y éste les prometió que la legislación del país sería liberalizada. En 1962, el Primer Ministro introdujo las leyes más draconianas habidas en cualquier derecho escrito: las enmiendas a la Law and Order (Maintenance) Act y la Unlawful Organizations Act. El Primer Ministro ha afirmado que la ZAPU no fue proscrita por sus opiniones políticas sino

porque, en virtud de la Unlawful Organizations Act, toda organización que defiende las opiniones y la política de una organización prohibida es declarada ilegal. No hay mención alguna de violencia. Por ejemplo, toda organización que defienda el principio de "un hombre, un voto" será declarada ilícita.

29. El orador niega la afirmación de que la mayoría de los africanos de Rhodesia del Sur están de parte de Sir Edgar Whitehead. Para demostrar la falta de fundamento de esa afirmación basta recordar que, a pesar de que Sir Edgar Whitehead prohibió las reuniones políticas en las zonas rurales, a donde los dirigentes de la ZAPU no les está permitido ir, los africanos han obedecido al Sr. Nkomo, Presidente de la ZAPU, y han boicoteado la elección. Aunque los dirigentes de la ZAPU no pudieron visitar las reservas, el Primer Ministro sólo pudo obtener los votos de 10.000 africanos, y éstos eran africanos a quienes los empleadores habían intimidado y que habían tenido que inscribirse bajo amenaza de despido. El orador ha hablado con los reservistas de la policía africana y sabe que casi todos se han alistado porque no pueden conseguir otro empleo y están descontentos porque incluso a sus hijos se les hace sentir la desaprobación de sus hermanos africanos. Difícilmente puede refutarse el hecho de que si un gobierno emplea un número tan elevado de reservistas y de soldados para mantener el orden, la situación política no puede ser tan optimista como la ha descrito Sir Edgar Whitehead.

30. Si el Gobierno del Reino Unido no toma inmediatamente las medidas necesarias, la situación en Rhodesia del Sur llegará incluso a ser peor que en la actualidad. A su juicio, Sir Edgar Whitehead es incapaz de llevar a cabo ningún cambio aceptable; incluso en las dos declaraciones que formuló ante la Comisión no ha dicho que se introducirán mejoras en la Constitución para aumentar el número de africanos en el Parlamento. Cuenta con que los africanos adquieran más instrucción y obtengan salarios más elevados, lo cual es un proceso que no puede llevarse a cabo en el plazo que ha pronosticado. Ha declarado que el referéndum llevado a cabo por los africanos y organizado por el National Democratic Party no tiene valor, pero las noticias sobre el referéndum publicadas en los periódicos ingleses muestran cuán impresionados quedaron los periodistas. El orador no estaba en Rhodesia del Sur cuando se celebró el referéndum, pero ha leído los comunicados de prensa y visto las fotografías de africanos haciendo cola para votar. No ha visto fotografías de niños votando y las palmas de las manos de las personas que emitieron sus votos fueron marcadas con tinta indeleble, tal como se hizo en las recientes elecciones celebradas en Rhodesia del Norte. Muchas personas votaron en el referéndum, no en contra de la dominación blanca, sino en contra de la Constitución. Es evidente que a los africanos no les gusta la Constitución y que no puede obligárseles a aceptarla. Durante los tres años últimos, Sir Edgar Whitehead ha llamado varias veces al ejército federal para mantener el orden en Rhodesia del Sur. Ningún país pacífico puede progresar, incluso económicamente, en condiciones de esa índole. Los miembros de la ZAPU estiman que estas condiciones continuarán mientras los africanos estén descontentos con la Constitución, y que para promover condiciones más propicias al desarrollo político, educativo y económico debe redactarse una nueva constitución. No es lógico que en Rhodesia del Sur, donde los africanos gozan del derecho de sufragio desde principios de siglo, sólo haya todavía 13.000 votantes inscritos,

en tanto que en Rhodesia del Norte y Nyasalandia, donde el derecho de sufragio sólo se concedió hace unos dos años, haya, respectivamente, ás de 90,000 y 100.000 votantes africanos. Sólo cabe llegar a una conclusión razonable: las condiciones exigidas para votar en Rhodesia del Sur son tan difíciles de satisfacer que muchas personas no pueden inscribirse. Sir Edgar Whitehead no controla la política del partido, ni está en contacto con la masa de la población. Tampoco puede obligar al United Federal Party a adoptar la política liberal que él espera poner en práctica en un plazo de 15 años.

31. En conclusión, el Sr. Dumbutshena dice que lamenta haber atacado al Primer Ministro en su ausencia, pero explica que no puede tolerar la falta de honradez de un Primer Ministro responsable no sólo ante un sector, sino ante todos los sectores de la comunidad.

32. El Sr. ACHKAR (Guinea) pide que el discurso del Sr. Dumbutshena se reproduzca íntegramente en el acta resumida.

33. El PRESIDENTE dice que así se hará.

El Sr. Dumbutshena, representante de la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU), se retira.

34. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha terminado el examen de la cuestión de Rhodesia del Sur por el momento. Sin embargo, el tema se mantendrá en el programa de la Asamblea General, en conformidad con lo dispuesto en el proyecto de resolución aprobado por la Comisión en la sesión precedente.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.